

DECRETO 2120/1960, de 10 de noviembre, por el que se jubila, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don José Fernández Valdés, Magistrado separado del servicio.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo prevenido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don José Fernández Valdés, Magistrado que fué de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

* * *

DECRETO 2121/1960, de 10 de noviembre, por el que se nombra Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo,

Vengo en promover, en turno quinto, a la plaza de Magistrado de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por jubilación de don Manuel María Cavanillas y Prósper, a don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado de término, que sirve el cargo de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

* * *

DECRETO 2122/1960, de 10 de noviembre, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don José García Aranda, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Mariano Gimeno Fernández, a don José García Aranda, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Logroño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

* * *

CORRECCION de erratas del Decreto 1873/1960, de 21 de septiembre, que nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba a don Rafael Fernández Lozano, Magistrado de entrada.

Observado un error material en el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1960, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y de conformidad con lo establecido

en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Córdoba, vacante por traslación de don José Álvarez Domínguez, a don Rafael Fernández Lozano, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número tres de Palma de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por fallecimiento, del Agente don Manuel de la Concha Ballesteros.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Agente de la misma don Manuel de la Concha Ballesteros;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 16 de junio de 1950 todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 y en el 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interior de las Bolsas simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Agente mediador las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid hecho a favor de don Manuel de la Concha Ballesteros.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Agente las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín» de cotización.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 17 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Montiel Villar, Delegado provincial de este Ministerio en Jaén, contra Orden ministerial de 17 de noviembre de 1959, y en materia de reconocimiento de derechos pastos.

Ilmo. Sr.: En el recurso de reposición que don Alfonso Montiel Villar, Delegado provincial de este Ministerio en Jaén, tiene promovido contra Orden del Departamento de fecha 17 de noviembre de 1959; y

Resultando que por medio de escrito de 2 de abril de 1956, con Alfonso Montiel Villar, perteneciente al Cuerpo de Delegados Provinciales, con la categoría de Jefe de Administración de tercera, y con destino en Jaén, solicitó le fuera reconocido a efectos pasivos todo el tiempo durante el que prestó los servicios propios del citado Cuerpo, antes de ingresar en él por oposición, en analogía con lo que para otros estableció la Ley de 22 de diciembre de 1955, y desarrolló la Orden de 15 de fe-